 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b> <b>PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> <b>SECCION TRANSPORTES</b>	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS</b>	<b>PÁGINA: 1 de 6</b> <b>CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.13</b>
	<b>SGI</b>	<b>Vigente a partir de: 08-07-2020</b>



Nº Radicado 0120009385602/ MDN-COGFM--JEMCO-SEMAI-DIADF-SETRA-29-10

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2020

Señora Teniente Coronel  
**VERONICA PEDRAZA MARTINEZ**  
 Directora Administrativa y Financiera  
 Comando General Fuerzas Militares  
 Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25  
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 01 de la orden de compra No. 53854 de 2020 Mensual \_\_\_\_\_ ó Final X

Respetuosamente, me dirijo a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MY JAIME ANDRES ROJAS FIGUEROA
Dependencia o jefatura	TRANSPORTES DEL COMANDO GENERAL
Cargo	JEFE DE TRANSPORTES
Apoyo a la supervisión	NO APLICA

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	Orden de compra número 53854 del 21/08/2020
Contratista	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.
Cedula de Ciudadanía o Nit.	860.020.058-2
Objeto	El objeto del contrato (Orden de compra) es: Adquirir vehículos tipo camioneta doble cabina 4X4; para apoyar los movimientos de los esquemas de seguridad del estado mayor del comando general de las fuerzas militares. De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020.
Valor del Contrato	\$ 145.965.221,00
Plazo de ejecución	Desde el 21/08/2020 hasta 19/10/2020
Modificadorio No. 173934	
Adición	Prorroga xxx
Suspensión	Otros

7786



De acuerdo con lo manifestado por la empresa proveedora, en cuanto a que solo tienen disponibilidad del vehículo en color SUPERBLANCO y que es de interés de la entidad contar con el vehículo en otro color, específicamente en color negro, se acuerda entre las partes prorrogar el orden de compra del asunto hasta el día 19 de noviembre de 2020. Dicha modificación no afecta el objeto inicialmente contratado, pues el plazo es un elemento accidental del contrato, en esa medida con la disposición de las partes se procede a modificar la orden de compra en los términos anteriormente anunciados".

### 3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	
			No	cumple
1	Adquisición vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del ANEXO No. 1, al igual que con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 (1 Unidad)	X		Realizan entrega del vehículo de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y se adjunta a este documento registro fotográfico del automotor
2	SOAT por 12 meses (1 por vehículo)	X		Entrega de documento SOAT con vigencia 11/11/2020 al 10/11/2021
3	Matricula Oficial y TIE (1 por vehículo)	X		Entrega de licencia de tránsito expedida por la secretaria de transportes de Madrid identificado con número 10021590451. (se adjunta copia)
4	Suscribir Acta de Inicio una vez sea expedido el certificado de registro presupuestal y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponderán a las indicadas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización. En caso, de que la Entidad Compradora requiera modificar las fechas de solicitud de entrega y el Proveedor este de acuerdo, se dejará constancia por escrito suscrita por las partes, en la que se referirá la justificación de dicho cambio	X		Se adjunta copia del acta de inicio de fecha 21 de agosto 2020
5	Verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos	X		Cumple verificada la ficha técnica y a verificación física con el vehículo
6	Recibir los productos y las cantidades de cada uno de los Vehículos que fueron requeridas en la Solicitud de Cotización	X		Realiza la entrega de una (1) camioneta Toyota Hilux, doble cabina, Diesel, motor 2.400cc, mecánica
7	El Proveedor debe cumplir con: (i) La cantidad de Vehículos	X		Realiza la entrega de una (1) camioneta Toyota Hilux, doble cabina, Diesel, motor



	solicitada (ii) Las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco (iii) Equipo mínimo del Vehículo (iv) Las condiciones estipuladas en la Orden de Compra (v) Esquema o Programa de Mantenimiento para las Referencias (vi) Las demás que hagan parte del Acuerdo Marco			2.400cc, mecánica, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra 53854 de 2020
8	El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	X		Realizan la entrega de las facturas correspondientes a la camioneta, su mantenimiento preventivo, las adecuaciones y accesorios requeridos y los correspondientes trámites de matrícula.
9	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	X		Se mantiene la debida confidencialidad de la información de la orden de compra.
10	Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega	X		Se solicitó modificación a la fecha de entrega debido al cumplimiento por parte de la importadora se autorizó por la página de Colombia Compra Eficiente la entrega hasta el 19/11/2020
11	Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico			En transcurso de entregado el vehículo y cumpliendo el kilometraje establecido para las revisiones periódicas establecidas en la garantía
12	Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	X		El proveedor informo oportunamente la fecha para la entrega del vehículo.
13	Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.	X		Este servicio se comienza a recibir cuando se reciban
14	Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos.	X		Entregan un certificado de garantía para dar cumplimiento.



15	Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT	X	Entrega de documento SOAT con vigencia 11/11/2020 al 10/11/2021
16	El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo	X	Se entrega un programa relacionado para la entrega del vehículo de acuerdo al kilometraje recorrido o al tiempo de uso del mismo
17	Notificar, enviar o informar de manera oficial al Proveedor los datos de una persona de contacto (Funcionario de Planta preferiblemente, considerando la rotación de los Contratistas de Prestación de Servicios) que haga las veces de enlace, administrador, supervisor y/o apoyo a la supervisión, con el fin de que el Área de Postventa del Proveedor pueda remitir las comunicaciones propias de los Mantenimientos Preventivos, Garantías y lo que implique el servicio Postventa en el marco del presente Acuerdo	X	Desde el inicio del contrato se presentó un representante por parte del proveedor para la comunicación entre la entidad compradora del automotor y el proveedor del mismo.

#### 4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de liquidación de Aportes N° 9412579526 con fecha de pago 13 de noviembre de 2020 se evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.


Que mediante certificaciones de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrita por la señora, revisor fiscal GLORIA MERCEDES ORTIZ CAMACHO con TP. No 119127-T, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

#### 5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA	\$ 145.965.221,00
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de agosto de 20XX por valor de:	
Valor Total del Contrato es de	\$ 145.965.221,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo a la Orden de compra supervisada:

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES</b> <b>PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> <b>SECCION TRANSPORTES</b>	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS</b>	<b>PÁGINA: 5 de 6</b>
		<b>CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.13</b>
	<b>SGI</b>	<b>Vigente a partir de: 08-07-2020</b>

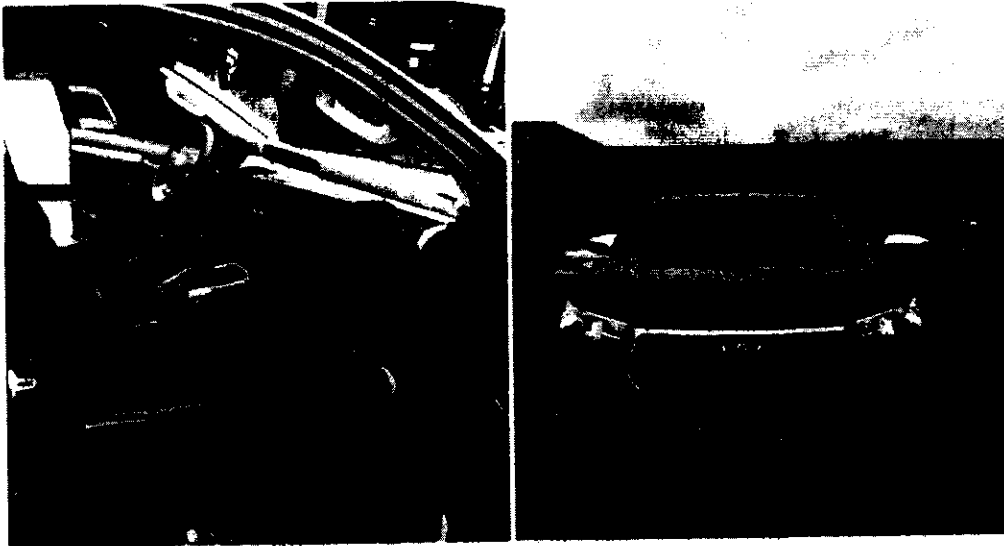
No Factura	Fecha	Valor de la Factura
3102-3620	20/10/2020	136.500.000,00
3104-6074	18/11/2020	3.884.121,00
3102-3659	17/11/2020	731.100,00
3004-2341	18/11/2020	5.050.000,00
Valor Facturado		\$ 145.965.221,00
Saldo por Facturar		\$ 0,00
Valor de Reintegro		\$ 0,00
Valor Total del Contrato		\$ 145.965.221,00

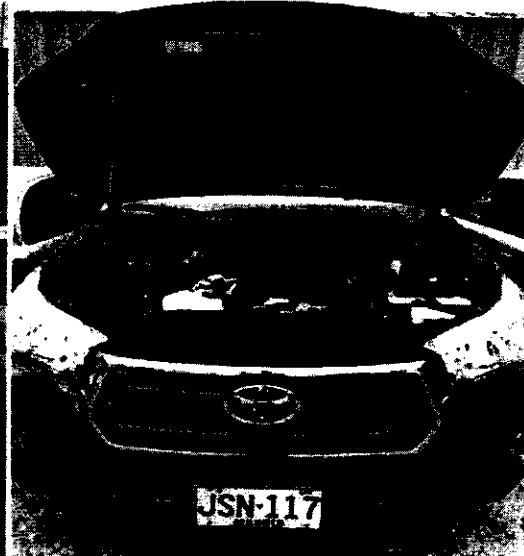
Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución de la orden de compra.

6. Otras observaciones relevantes del supervisor:

Con esta camioneta se realiza la entrega final en la orden de compra sin novedad alguna e inconveniente.

Se adjuntan registro fotográfico realizada al momento de entrega igual de documentación





7. Documentos anexos:

Facturas, fotocopia licencia de tránsito y copia SOAT, Certificación de aportes parafiscales, planillas.

Atentamente,

Mayor JAIME ANDRÉS ROJAS FIGUEROA  
 Supervisor Orden de Compra No. 53854/2020  
 Correo electrónico [jaimroi@cgfm.mil.co](mailto:jaimroi@cgfm.mil.co)

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	24 NOV/20	24 NOV/20	PS. LOURDES FONSECA 24 NOV/20 10:23 PM	



0120009280302

MDN-COGFM-LINEA DE MANDO

Acta no	0120009280302	Asunto	Acta de inicio de la orden de compra 53854-2020
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 21 de agosto 2020		
Hora Inicio	10:00 horas.	Hora Finalización	10:30 horas.
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Sección Transportes CGFM		
Ausentes			

Orden del día:

1. Inicio de la Orden de Compra 53854/2020
2. Objeto de la Orden de compra
3. Plazo de ejecución
4. Forma de pago
5. Lectura de conclusiones

Desarrollo:

1. El objetivo de la reunión es dar inicio a la Orden de compra 53854/2020, y revisar las especificaciones técnicas.
2. Objeto del contrato: "...Contratar la adquisición de un vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4; para apoyar los movimientos de los esquemas de seguridad del Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020...".
3. El plazo de la ejecución de la orden de compra es fecha indicada en el acta de inicio de acuerdo a las pólizas con fecha de inicio 21 de agosto 2020 y de acuerdo a la orden de compra vence el 19 de octubre 2020.
4. Forma de pago: El valor del contrato se realizará dando entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas establecidas, anexando la correspondiente factura, planilla de aportes a seguridad social, certificación de pago de aportes a parafiscales firmada por el revisor fiscal, certificación bancaria, fotocopia de RUT; todo esto dentro de los términos establecidos en la orden de compra relacionada.

Conclusiones:

Se inicia la ejecución de la Orden de compra 53854/2020 con la empresa DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS., dando el cumplimiento obligatorio y la confidencialidad respectiva.

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Entrega de los bienes relacionados dentro de la	MY Jaime Andres Rojas Figueroa	19/11/2020

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4

Commutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co

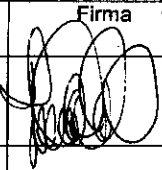
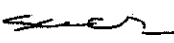
0120009280302

Radicado N° 0120008483302/ MDN-COGFM-LINEA DE MANDO

Página 2 de 2

orden de compra 56790/2020, que trata de la adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4x4		
---	--	--

Convocatoria Próxima Reunión		
Tema:		
Fecha - Hora:		Lugar:

Intervienen y/o Asistentes					
Grado	Nombre	Cargo	E-mail	Teléfono	Firma
MY	JAIME ANDRES ROJAS FIGUEROA	SUPERVISOR	jaimroja@cgfm.mil.co	3176683881	
	ARTURO ATUESTA MENESES	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Arturo.Atuesta@distoyota.com.co	643 05 05	

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"  
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25  
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 3 y 4  
Conmutador: (57-1) 3150111  
www.cgfm.mil.co



DISTRIBUIDORA TOYOTA S A S

CLIENTE: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. NIT 860.020.058-2

Nit: 860020058-2 Dirección: AV. CRA 70 No 102-02 Ciudad: BOGOTA D.C. Teléfono: 6430505 WWW.DISTOYOTA.COM

Nit: 800230729-9 Dirección: Cra54 #26-25 Ciudad: Bogota D.c. Telefono: 3240402 Email F.E.: JAPEMA@CENTIGON.COM

AUTORRETENEDORES RES. N° 1323 - 01/OCT/1987, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012635 - 14/DIC/2016, AGENTE RETENEDOR DE IVA Y DE ICA, ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES IVA REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4511

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO INTERNO
3102-3620	20/10/2020 15:40:00	17/11/2020	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Gustavo Alfredo Salcedo Moreno	3102400637

CODIGO INTERNO	TC7	MARCA	TOYOTA
SUBLINEA	HILUX D.C. 4X4 DIESEL	LINEA	HILUX
CHASIS	8AJKB3CD8L1624952	CARROCERIA	[25] DOBLE CABINA
SERIE	8AJKB3CD8L1624952	CLASE	[5] CAMIONETA
VIN	8AJKB3CD6L1624952	CILINDRAJE	2393
MOTOR	2GD-4833189	PARAJEROS	5
TIPO DE MOTOR	DIESEL 4L 2.400 C.C.	PESO	2910
MODELO	2020	LOTE	TAS05106d
COLOR	NEGRO MICA	NUMERO DE AGERTACION	482020000511779
CAJA DE GAMBOS	MECANICA	TOTAL ITEMS FACTURADOS	1

Este vehiculo se vende con los siguientes Accesorios:

SENSOR DE REVERSA HILUX

SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES: orden de compra # 53854 / 3102400637

FACTURA ELECTRONICA - HABILITACION DIAN N° 18764005527115 DEL 10/10/2020 DEL 3102-3811 AL 3102-3817 VENCE EL 10/10/2021 VIGENCIA 12 MESES

FACTURA ELECTRONICA GENERADA POR: 900730535gestionf - GESTION FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

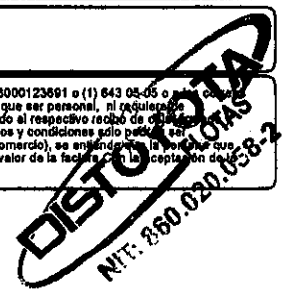
FIRMA AUTORIZADA (signature) FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>112,125,984</b>
- DESCUENTO	4,645,669
<b>SUBTOTAL</b>	<b>107,480,315</b>
+ I.V.A. ( 19 %)	20,421,260
+ IMP. CONSUMO ( 8 % )	8,598,425
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>136,600,000</b>

Garantía Vehículos Nuevos: regla general la garantía es de 5 años o 120.000 km. lo que se cumpla primero, de acuerdo con libro de garantías. Garantía de Vehículos Usados: por regla general, no tiene garantía, no tiene garantía. Mayor información, consulte la orden de pedido. Equipos Industriales Nuevos: por regla general Toyota 12 meses / 2.000 horas. RAYMOND 12 meses. Por favor, consulte el libro de garantía. En caso de comprar garantía extendida, según lo establecido en la oferta comercial.

CUFE:48D06E57A214A4B5EF908D857168FBAB687DC81FE770F93ABDB1824F3BE7D28E7365FEFD90C440FD9342FC06ED9808BC Fecha Validación DIAN: 20/10/2020 15:40:00

Normatividad de protección al consumidor (Ley 1480 del 2011) y circular 10 o única de la SIC para sector automotor: Si desea presentar una queja o reclamo. Para vehículos comuníquese a las líneas 018000123501 o (1) 643 05 05 o correo electrónico: clientes@toyota.com.co - clientes@distoyota.com.co. Para Equipos Industriales a la línea (1) 643 05 05 o al correo clientes.distoyota@distoyota.com.co. La presentación de la PQR no tiene que ser personal, ni requiere intervención de abogado. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de cobro sellado por DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. Estos términos y condiciones solo pueden ser modificados en forma escrita por el gerente general de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio), se entiende que el comprador que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web https://www.distoyota.com/politicas





SEGUIMOS GANANDO TERRENO

DISTRIBUIDORA TOYOTA S A S

Nit: 860020058-2
Dirección: AV. CRA 70 No 102-02
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono: 6430505
WWW.DISTOYOTA.COM

CLIENTE: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Nit: 800230729-9
Dirección: Cra54 #26-25
Ciudad: Bogota D.c.
Teléfono: 3240402
Email F.E.: JAPEMA@CENTIGON.COM

AUTORRETENEDORES RES. N° 1323 - 01/OCT/1987, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012635 - 14/DIC/2018, AGENTE RETENEDOR DE IVA Y DE ICA, ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONOMICA

Table with 7 columns: FACTURA ELECTRÓNICA, FECHA DE FACTURA, FECHA DE VENCIMIENTO, PLAZO, FORMA DE PAGO, MEDIO DE PAGO, VENDEDOR. Includes vehicle details: CHASIS, MOTOR, COLOR, MODELO, PLACA, ORDEN, VEHICULO, KMS.

Table with 8 columns: ITEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, %OTO, CANT, VALOR UNIT., VALOR TOTAL. Lists items like Arnes Tiro De Arrastre Hilux, Pelicula De Seguridad, etc.

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS 7 SON: CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
ORDEN DE COMPRA NO. 53854

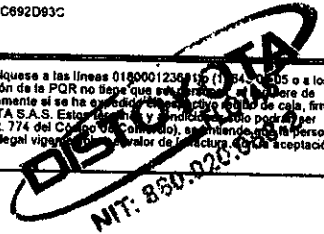
FACTURA ELECTRÓNICA - HABILITACIÓN DIAN N° 18764005527050 DEL 10/10/2020 DEL 3004-2325 AL 3004-2501 VENCE EL 10/10/2021
VIGENCIA 12 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

QR code, TOTAL BRUTO 4,243,698, - DESCUENTO 0, SUBTOTAL 4,243,698, + I.V.A. ( 19 %) 806,302, TOTAL FACTURA 5,050,000. FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE. Garantía Vehículos Nuevos: regla general la garantía es de 5 años o 120.000 km.

CUFE:54A0181F386200FF735D1004084211C5FB7F9732FF209618E0FE6AD525752287FE6AA5617280892DFF0620C892D93C
Fecha Validación DIAN: 18/11/2020 15:14:58

Normatividad de protección al consumidor (Ley 1480 del 2011) y circular 10 o única de la SIC para sector automotor: Si desea presentar una queja o reclamo. Para vehículos comuníquese a las líneas 01800012389 (1) 843-0505 o a los correos electrónicos: clientes@toyota.com.co - clientes@distoyota.com.co. Para Equipos Industriales a la línea (1) 843 05 05 o al correo clientes.distoyota@distoyota.com.co. La presentación de la POR no tiene que ser en el momento de la intervención de abogado. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. y se entenderán recibidos únicamente si se ha recibido el comprobante de caja, firmado y sellado por DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. Este documento y condiciones solo podrá ser modificado en forma escrita por el gerente general de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. Normalidad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio), entendiéndose que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente. El valor de la factura es el de aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web https://www.distoyota.com/politicas





SEGUIMOS GANANDO TERRENO

DISTRIBUIDORA TOYOTA S A S

Nit: 860020058-2

Dirección: AV. CRA 70 No 102-02

Ciudad: BOGOTA D.C.

Teléfono: 6430525

WWW.DISTOYOTA.COM

CLIENTE: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Nit: 800230729-9

Dirección: Cra54 #26-25

Ciudad: Bogota D.c.

Telefono: 3240402

Email F.E.: JAPEMA@CENTIGON.COM

AUTORREtenedores RES. N° 1323 - 01/OCT/1987, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012635 - 14/OCT/2016, AGENTE RETENEDOR DE IVA Y DE ICA, ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES IVA RÉGIMEN COMÚN ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	
3104-6074	18/11/2020 12:57:29	18/12/2020	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Gerencia De Flotas	
CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB3CD6L1624952	2GD-4833189	VARIOS	2020	24952A	3404003552	HILUX D.C 4X4 DIESEL	5

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	STOTMECANICA	Mantenimiento Preventivo Prepagado Por 50.000 Km O Dos Años	0.00	1.00	3,095,900	3,095,900

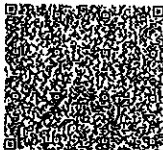
CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 1  
 SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - HABILITACIÓN DIAN N° 18764005527233 DEL 10/10/2020 DEL 3104-6023 AL 3104-6101 VENCE EL 10/10/2021  
 VIGENCIA 12 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf  
 - GESTIÓN FRANCA S.A.S.  
 NIT. 900730535-5



<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>3,095,900</b>
- DESCUENTO	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,095,900</b>
+ I.V.A. ( 19 %)	588,221
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>3,684,121</b>

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 10.000 km lo primero que ocurra. Equipos Industriales 3 meses. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aplican devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:148A9A9086B4287568CFF2927A71FE3FEB4207458A27C9437E22E17B72A76928ACA43FC3CFDC02DDA608EA11D3C39B37  
 Fecha Validación DIAN: 18/11/2020 12:57:29

Normatividad de protección al consumidor (Ley 1480 del 2011) y circular 10 única de la SIC para sector automotor: Si desea presentar una queja o reclamo. Para vehículos comuníquese a las líneas de atención al cliente 00123456789 o al correo electrónico: clientes@toyota.com.co - clientes@distoyota.com.co. Para Equipos Industriales a la línea (1) 643 05 05 o al correo electrónico: distoyota@distoyota.com.co. La presentación de la PCR por parte del cliente, no requiere de intervención de abogado. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. y se entenderán recibidos únicamente si el cliente recibe el recibo de caja, firmado y sellado por DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. No se aceptarán devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente. Aceptación de esta factura implica autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web <https://www.distoyota.com/politicas>



DISTRIBUIDORA TOYOTA S A S

CLIENTE: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SEGUIMOS GANANDO TERRENO

Nit: 860020058-2

Nit: 800230729-9

Dirección: AV. CRA 70 No 102-02

Dirección: Cra54 #26-25

Ciudad: BOGOTA D.C.

Ciudad: Bogota D.c.

Teléfono: 6430505

Telefono: 3240402

WWW.DISTOYOTA.COM

Email F.E.: JAPEMA@CENTIGON.COM

AUTORRETENEDORES RES. N° 1323 - 01/OCT/1987, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012634 - 14/OCT/2018, AGENTE RETENEDOR DE IVA Y DE ICA, ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES IVA RÉGIMEN COMÚN ACTIVIDAD ECONOMICA 4511

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR	PEDIDO
3102-3659	17/11/2020 11:19:18	17/12/2020	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Gerencia De Flotas	

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S41350290	Matricula 8ajkb3cd6l1624952		1.00	731,100	731,100

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS 1

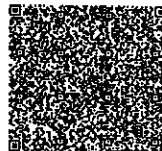
SON: SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEEN PESOS 00/100

ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - HABILITACIÓN DIAN N° 18764005527115 DEL 10/10/2020 DEL 3102-3611 AL 3102-3917 VENCE EL 10/10/2021 VIGENCIA 12 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5



TOTAL BRUTO	731,100
- DESCUENTO	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>731,100</b>
+ I.V.A. ( %)	0
+ IMP. CONSUMO ( %)	0
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>731,100</b>

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE:88E6FF477594E51CEEFOECB3E71BDF30C195A8ACE39820DE9BD3538A209E5B8DC403B80A1CB8F7F5522B62A20BD8BC8B

Fecha Validación DIAN: 17/11/2020 11:19:18

Normatividad de protección al consumidor (Ley 1480 del 2011) y circular 10 o única de la SIC para sector automotor: Si desea presentar una queja o reclamo. Para vehículos comuníquese a las líneas 018000123691 o (1) 843 05 05 a los correos electrónicos: clientes@toyota.com.co - clientes@distoyota.com.co. Para Equipos Industriales a la línea (1) 643 05 05 o al correo clientes.distoyota@distoyota.com.co. La presentación de la PQR no tiene que ser personal ni presencial, ni requiere la intervención de abogado. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de pago, expedido y modificado en forma escrita por el gerente general de DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio), y entiendo que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web https://www.distoyota.com/politicas





Nit. 860.020.058-2

## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de la Sociedad Distribuidora Toyota S.A.S., identificada con NIT 860.020.058-2, domiciliada en la Av. Cra 70 No. 102 - 02 de la ciudad de Bogotá,

### CERTIFICA QUE:

La Sociedad DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S., ha cumplido oportunamente con el pago de sus obligaciones de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; y en general, se encuentra a paz y salvo en la totalidad de aportes parafiscales de sus empleados.

En los últimos seis meses se ha cumplido cabalmente con el pago de estas obligaciones.

Se expide a solicitud de METRO DE MEDELLÍN LTDA, Nit: 890923668-1 a los Trece (13) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

GLORIA MERCEDES ORTIZ CAMACHO  
Revisor Fiscal  
T.P. 119127-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860020058	2	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	AV CARRERA 70 No. 102 - 02	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430505	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-10	2020-11	799292793	9412579526	E	2020/11/17	2020/11/17	BANCOLOMBIA	0	\$529,935,500

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				574	\$295,296,400	\$0	\$0	\$295,296,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	53	\$21,638,600	\$0	\$0	\$21,638,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	99	\$70,552,800	\$0	\$0	\$70,552,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	252	\$116,813,300	\$0	\$0	\$116,813,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	163	\$72,948,600	\$0	\$0	\$72,948,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	7	\$13,343,100	\$0	\$0	\$13,343,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				609	\$32,954,700	\$0	\$0	\$32,954,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	609	\$32,954,700	\$0	\$0	\$32,954,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 13)				578	\$71,970,600	\$0	\$0	\$71,970,600
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	9	\$736,000	\$0	\$0	\$736,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$58,000	\$0	\$0	\$58,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$58,000	\$0	\$0	\$58,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$248,400	\$0	\$0	\$248,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	\$153,700	\$0	\$0	\$153,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	24	\$2,933,200	\$0	\$0	\$2,933,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	32	\$3,060,000	\$0	\$0	\$3,060,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	27	\$2,389,000	\$0	\$0	\$2,389,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$108,500	\$0	\$0	\$108,500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	60	\$5,481,700	\$0	\$0	\$5,481,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	34	\$3,581,900	\$0	\$0	\$3,581,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	379	\$52,749,000	\$0	\$0	\$52,749,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	6	\$413,200	\$0	\$0	\$413,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				614	\$109,126,800	\$0	\$0	\$109,126,800
ALIASALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	12	\$8,262,500	\$0	\$0	\$8,262,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$56,300	\$0	\$0	\$56,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$194,000	\$0	\$0	\$194,000
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	3	\$210,900	\$0	\$0	\$210,900
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	2	\$154,600	\$0	\$0	\$154,600
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	2	\$131,100	\$0	\$0	\$131,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	116	\$24,004,200	\$0	\$0	\$24,004,200
COOMEVA	EP5016	805,000,427	1	16	\$1,524,800	\$0	\$0	\$1,524,800
COOSALUD EPS	EP5042	900,226,715	3	1	\$123,400	\$0	\$0	\$123,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$91,200	\$0	\$0	\$91,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	65	\$10,750,000	\$0	\$0	\$10,750,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	79	\$13,428,200	\$0	\$0	\$13,428,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	\$1,096,300	\$0	\$0	\$1,096,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	11	\$1,011,500	\$0	\$0	\$1,011,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$69,700	\$0	\$0	\$69,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	57	\$6,209,300	\$0	\$0	\$6,209,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$153,700	\$0	\$0	\$153,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	15	\$1,386,100	\$0	\$0	\$1,386,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	58	\$5,752,700	\$0	\$0	\$5,752,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	166	\$34,516,300	\$0	\$0	\$34,516,300



aportes  
en línea

## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860020058	2	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	AV CARRERA 70 No. 102 - 02	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430505	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-10	2020-11	799292793	9412579526	E	2020/11/17	2020/11/13	BANCOLOMBIA	0	\$529,935,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					31	\$12,351,900	\$0	\$0	\$12,351,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	31	\$12,351,900	\$0	\$0	\$12,351,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					31	\$8,235,100	\$0	\$0	\$8,235,100
SENA		PASENA	899,999,034	1	31	\$8,235,100	\$0	\$0	\$8,235,100
<b>TOTAL</b>					<b>610</b>	<b>\$529,935,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$529,935,500</b>

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020058	2	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	A - 700 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	AV CARRERA 70 No. 102 - 02	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430505	Si

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	769880130	9411497112	E	2020/10/15	2020/10/13	BANCOLOMBIA	0	\$401,454,700

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
<b>AFP (ADMINISTRADORAS: 5)</b>				575	\$227,716,900	\$0	\$0	\$227,716,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	52	\$16,040,100	\$0	\$0	\$16,040,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	100	\$54,102,600	\$0	\$0	\$54,102,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	252	\$90,110,400	\$0	\$0	\$90,110,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	164	\$58,942,500	\$0	\$0	\$58,942,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	7	\$8,521,300	\$0	\$0	\$8,521,300
<b>ARL (ADMINISTRADORAS: 1)</b>				605	\$26,255,600	\$0	\$0	\$26,255,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	605	\$26,255,600	\$0	\$0	\$26,255,600
<b>CCF (ADMINISTRADORAS: 13)</b>				579	\$56,076,400	\$0	\$0	\$56,076,400
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	9	\$736,000	\$0	\$0	\$736,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$62,900	\$0	\$0	\$62,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$58,000	\$0	\$0	\$58,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$180,700	\$0	\$0	\$180,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	\$143,000	\$0	\$0	\$143,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	23	\$2,507,600	\$0	\$0	\$2,507,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	34	\$2,836,600	\$0	\$0	\$2,836,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	27	\$1,978,600	\$0	\$0	\$1,978,600
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$71,200	\$0	\$0	\$71,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	60	\$4,725,100	\$0	\$0	\$4,725,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	33	\$2,821,200	\$0	\$0	\$2,821,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	380	\$39,566,800	\$0	\$0	\$39,566,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	6	\$388,700	\$0	\$0	\$388,700
<b>EPS (ADMINISTRADORAS: 20)</b>				610	\$79,143,300	\$0	\$0	\$79,143,300
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EP5001	830,113,831	0	12	\$6,062,900	\$0	\$0	\$6,062,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$149,100	\$0	\$0	\$149,100
CAPITAL SALUD	EP5C34	900,298,372	9	2	\$219,600	\$0	\$0	\$219,600
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	3	\$201,900	\$0	\$0	\$201,900
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	3	\$199,300	\$0	\$0	\$199,300
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	2	\$109,000	\$0	\$0	\$109,000
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	115	\$15,267,800	\$0	\$0	\$15,267,800
COOMEVA	EP5016	805,000,427	1	16	\$1,274,000	\$0	\$0	\$1,274,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$91,800	\$0	\$0	\$91,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$83,500	\$0	\$0	\$83,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	65	\$8,329,100	\$0	\$0	\$8,329,100
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	80	\$7,941,300	\$0	\$0	\$7,941,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	\$1,064,600	\$0	\$0	\$1,064,600
MEDIMAS EPS	EP5044	901,097,473	5	13	\$936,300	\$0	\$0	\$936,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$59,000	\$0	\$0	\$59,000
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	56	\$5,561,900	\$0	\$0	\$5,561,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
SALUD MIA EPS	EP5046	900,914,254	1	12	\$972,500	\$0	\$0	\$972,500
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	57	\$5,064,800	\$0	\$0	\$5,064,800
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	165	\$25,445,100	\$0	\$0	\$25,445,100



## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860020058	2	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.AS	A - 200 D MAS COTIZANTES	BOGOTA	AV CARRERA 70 No. 102 - 02	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430505	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	769880130	9411497112	E	2020/10/15	2020/10/13	BANCOLOMBIA	0	\$401,454,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$7,357,400	\$0	\$0	\$7,357,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				21	\$7,357,400	\$0	\$0	\$7,357,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$4,905,100	\$0	\$0	\$4,905,100	
SENA				21	\$4,905,100	\$0	\$0	\$4,905,100	
<b>TOTAL</b>				<b>606</b>	<b>\$401,454,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$401,454,700</b>	

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020058	2	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	AV CARRERA 70 No. 102 - 02	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430505	SI

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	741520477	9410399292	E	2020/09/14	2020/09/14	BANCOLOMBIA	0	\$408,807,600

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				576	\$231,277,700	\$0	\$0	\$231,277,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	54	\$17,951,700	\$0	\$0	\$17,951,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	97	\$52,672,700	\$0	\$0	\$52,672,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	252	\$93,114,500	\$0	\$0	\$93,114,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	164	\$58,812,200	\$0	\$0	\$58,812,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	9	\$8,726,600	\$0	\$0	\$8,726,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				606	\$26,947,400	\$0	\$0	\$26,947,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	606	\$26,947,400	\$0	\$0	\$26,947,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 13)				579	\$57,010,700	\$0	\$0	\$57,010,700
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	9	\$720,000	\$0	\$0	\$720,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$64,900	\$0	\$0	\$64,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$63,200	\$0	\$0	\$63,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$230,300	\$0	\$0	\$230,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	\$152,000	\$0	\$0	\$152,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	23	\$2,361,600	\$0	\$0	\$2,361,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	34	\$2,639,700	\$0	\$0	\$2,639,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	28	\$2,190,500	\$0	\$0	\$2,190,500
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$86,400	\$0	\$0	\$86,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	61	\$4,695,400	\$0	\$0	\$4,695,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	33	\$2,632,100	\$0	\$0	\$2,632,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	378	\$40,829,900	\$0	\$0	\$40,829,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	6	\$344,700	\$0	\$0	\$344,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				610	\$80,782,400	\$0	\$0	\$80,782,400
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	12	\$6,058,100	\$0	\$0	\$6,058,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$156,700	\$0	\$0	\$156,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$219,600	\$0	\$0	\$219,600
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	3	\$174,500	\$0	\$0	\$174,500
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	3	\$187,000	\$0	\$0	\$187,000
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	2	\$118,100	\$0	\$0	\$118,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	114	\$15,483,800	\$0	\$0	\$15,483,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	16	\$1,293,600	\$0	\$0	\$1,293,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$148,300	\$0	\$0	\$148,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$86,400	\$0	\$0	\$86,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	62	\$7,901,700	\$0	\$0	\$7,901,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	81	\$8,346,300	\$0	\$0	\$8,346,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	\$1,064,600	\$0	\$0	\$1,064,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	13	\$1,012,100	\$0	\$0	\$1,012,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$66,000	\$0	\$0	\$66,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	57	\$5,466,700	\$0	\$0	\$5,466,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	12	\$869,300	\$0	\$0	\$869,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	57	\$4,857,700	\$0	\$0	\$4,857,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	166	\$27,162,100	\$0	\$0	\$27,162,100

## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860020058	2	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	AV CARRERA 70 No. 102 - 02	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6430505	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	741520477	9410399292	E	2020/09/14	2020/09/14	BANCOLOMBIA	0	\$408,807,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$7,673,600	\$0	\$0	\$7,673,600	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	22	\$7,673,600	\$0	\$0	\$7,673,600	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$5,115,800	\$0	\$0	\$5,115,800	
SENA	PASENA	899,999,034	1	22	\$5,115,800	\$0	\$0	\$5,115,800	
<b>TOTAL</b>				<b>607</b>	<b>\$408,807,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$408,807,600</b>	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021590451

LIBERTAD Y Obediencia

PLACA JSN117

CILINDRADA CC 2.393

CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA

NÚMERO DE MOTOR 2GD-4833189

NÚMERO DE SERIE 8AJKB3CD6L1624952

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S)  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MIL

MARCA TOYOTA

COLOR NEGRO MICA

TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA

LÍNEA HILUX

COMBUSTIBLE DIESEL

REG N

REG N

REG N

VIN 8AJKB30D6L1624952

NÚMERO DE CHASIS 8AJKB3CD6L1624952

IDENTIFICACIÓN NIT 800230729

SERVICIO OFICIAL

MODELO 2020

CAPACIDAD KM/PLJ 895 --5

REG N

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE \*\*\*\*\* POTENCIA HP 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482020000811779

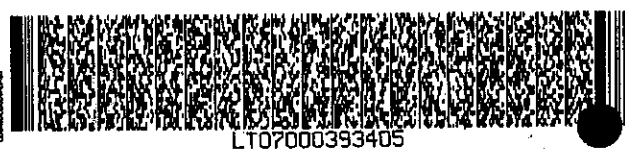
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD \*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA 13/11/2020

FECHA EXP. LIC. TTO. 13/11/2020

FECHA VENCIMIENTO \*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID



LT07000393405



**Comando General Fuerzas Militares**  
**N.I.T. 800230729**  
**ORDEN DE COMPRA**

**DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.**  
 N.I.T. 860.020.058-2  
 AV.CARRERA 70 No. 102 - 02  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: GUSTAVO ALFREDO SALCEDO  
 MORENO  
 Gustavo.Salcedo@distoyota.com.co  
 Teléfono: +57 6430505

Número de Orden **53854**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación  
 Fecha de Emisión **21/08/20**  
 Fecha de Vencimiento **19/10/20**  
 Comprador **Sandra Patricia Grimaldo Alvarez**  
 Ordenador del gasto **Veronica Pedraza Martinez**  
 Supervisor **MY. JAIME ANDRES ROJAS**

**FIGUEROA**  
 Teléfono **3176683881**

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales  
 Justificación

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4; PARA APOYAR LOS MOVIMIENTOS DE LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-163-III-AMP-2020.**

**Enviar a**

Comando General Fuerzas  
 Militares  
 AV CALLE 26 No 69-76  
 Centro Empresarial Elemento  
 torre 4 piso 3  
 Bogotá D.C  
 Atte: Sandra Patricia Grimaldo

**Facturar a**

Comando General Fuerzas  
 Militares  
 AV CALLE 26 No 69-76  
 Centro Empresarial Elemento  
 torre 4 piso 3  
 Bogotá D.C.  
 Atte: Sandra Patricia Grimaldo

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 40120	veh03-Vehículo Seg6	1.0	Unidad	136.500.000,00	136.500.000,00
2	CDP 40120	veh03-Adecuaciones y Accesorios Adcionales	1.0	Unidad	5.050.000,00	5.050.000,00
3	CDP 40120	veh03-Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	3.684.121,00	3.684.121,00
4	CDP 40120	veh03-Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	731.100,00	731.100,00
						<b>145.965.221,00 COP</b>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES  
 SUBCOMANDO EN JEFE FUERZAS AERONAUTICAS  
 DEPARTAMENTO DE AERONAUTICA

FECHA: 25 NOV 2020  
 REGISTRO N°: 385602  
 NUMERO DE ORDEN: 10525  
 NOMENCLATURA:

RADICADO A: AYALAF  ARADM  ASESJUR   
 ARCON  ARMP   
 ARFN  CALIDAD

OPERACION INMEDIATA <input checked="" type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA COGEM <input type="checkbox"/>
LO DE SU CARGO <input checked="" type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA ELABO <input type="checkbox"/>
DE CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA DIRMAL <input type="checkbox"/>
RECIBIDA E INFORME <input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA DIAOF <input type="checkbox"/>
ESTUDIE Y RECOMIENDE <input type="checkbox"/>	COORDINAR CON <input type="checkbox"/>
DE RESPUESTA <input type="checkbox"/>	TRAMITA ANTECEDENTES <input type="checkbox"/>
PLAN DE EJECUCION <input type="checkbox"/>	DISTRIBUIR AREAS <input type="checkbox"/>
TRATE CONCURSO <input type="checkbox"/>	COTIZAR <input type="checkbox"/>
FAVOR ASISTIR <input type="checkbox"/>	ARCHIVAR <input type="checkbox"/>
RECOMENDACION ESCRITA <input type="checkbox"/>	PROCESAR <input type="checkbox"/>
AUTORIZADO <input checked="" type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO Y CONTROL <input type="checkbox"/>
DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES <input checked="" type="checkbox"/>	DE ACUERDO A PLAN DE COMPRAS <input type="checkbox"/>
	APROBADO PARA VIGENCIA <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

---



---



---

PLAZO

*[Handwritten Signature]*  
 Mx. Sonia Sanchez  
 Jefe de Arfn  
 Temuco Comand. VERONICA PEREZ  
 DEPARTAMENTO DE AERONAUTICA